

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0288-R-2019 PIURA, 20 de febrero de 2019

Visto

El expediente 0306-3500-18-6 del 06 de diciembre de 2018, que presenta el **Dr. José Luis Ordinola Boyer**, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 590-2018-UNP-FE-D de fecha 05 de diciembre de 2018, el Decano de la Facultad de Economía, alcanza el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de noviembre de 2018, el pleno de consejo de Facultad, acordó con unanimidad que a la letra dice: "Aprobar el Informe Académico del Comité en Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de Economía PATPRO versión XXXII-2018, presentado por el Dr. Marco Antonio Zapata Briceño, Coordinador Académico del mencionado Programa de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura, y elevar a las instancias correspondientes;

Que, con oficio N° 1537-VR.ACAD-UNP-2019 de fecha 07 de diciembre de 2018, la Vicerrectora Académica, informa que mediante acuerdo de Consejo de Facultad de Economía en su sesión ordinaria del 26 de noviembre 2018, en el que se aprueba el informe académico del Programa de Actualización pata Titulación Profesional de Economía PATPRO Versión XXXII-2018, alcanza el Informe Final del Programa de Actualización para Titulación Profesional de Ingeniero Agrónomo PATPRO Versión XXII – 2018, presentado por el Dr. Marco Antonio Zapata Briceño, a fin que se emita el documento resolutivo correspondiente;

Que, con Informe N° 03-2019-OCAJ-UNP de fecha 09 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina que se debe declarar procedente lo expuesto y/o solicitado por el Decano de la Facultad de Economia de la Universidad Nacional de Piura, concerniente al acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018; concerniente a la "Aprobación del Informe Académico del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de Economia PATPRO Versión XXXII – 2018, presentado por el Dr. Marco Antonio Zapata Briceño, Coordinador Académico del mencionado Programa de la Facultad de Economia de la Universidad Nacional de Piura; de conformidad a lo expuesto en el tenor de la presente. Por tal motivo, se remite lo actuado al Pleno de Consejo Universitario para su ratificación y aprobación correspondiente,



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el acuerdo adoptado sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de noviembre de 2018 de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura, que a la letra dice

"APROBAR el Informe Académico del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de Economía PATPRO Versión XXXII – 2018 "Facultad de Economía".

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR la presente Resolución, al Pleno de Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VR.ACAD, DGA, FE, PATPRO, OCI, ARCH.(2)
08 copias/MMGC

